

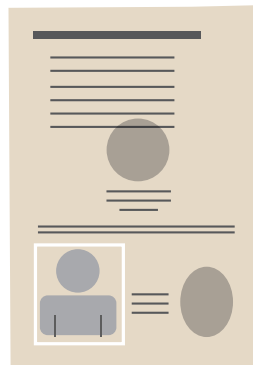
La Cartilla de Servicio Militar es un documento de identidad que no tiene vigencia y es la SEDENA Secretaría de la Defensa Nacional de México la encargada de la expedición de la cartilla militar.

El Servicio Militar Nacional es la instrucción militar obligatoria en México, por lo que todo mexicano entre los 18 y 40 años deberá cumplir. El SMN de México capta tanto a hombres como a mujeres, pero la participación de la mujer en el Servicio Militar Nacional es voluntaria.

Para realizar tu trámite acude a la Junta de Reclutamiento Municipal o Delegacional u oficinas consulares de México en el extranjero. Para mayor información llama sin costo a la Secretaría de la Defensa Nacional a los siguientes contactos: Teléfono: (01) 5521228800  
Atención a la ciudadanía: (01) 5555578971, (01) 5521228854  
atn.ciudadana@sedena.gob.mx

## Trámites del Servicio Militar Nacional

- Alistamiento para obtener la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.
- Excepciones del Servicio Militar Nacional.
- Aplazamiento de Incorporación.
- Cambio de domicilio.
- Autorización para salir del país.
- Trámites relacionados con la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional que puedes solicitar a través de las Oficinas Consulares de México en el exterior.
- Corrección de los datos base de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.
- Corrección o Reposición de la Hoja de Liberación.
- Reposición de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.
- Resello de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.
- Liberación de la cartilla para militares que causaron baja del servicio activo.
- Constancia por ser mayor de 40 años y no haber obtenido la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.



**¡Que no te agarren fuera de lugar!**

Llama desde México 01 800 2011010  
Llama desde Estados Unidos 1 855 220 1829

**#CNDHContigoMigrante**

cndhcontigomigrante@cndh.org.mx.